



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector acctal.  
Óscar Pérez Muñoz  
07/04/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1402508D

## LA/EL SECRETARIA/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

**CERTIFICA:** Que en el acta-borrador de la sesión celebrada por el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 27 de marzo de 2026, consta entre otros el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

### 7.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2024 Y 2025 ([EXPEDIENTE 1402508D](#)).

Visto el informe-propuesta suscrito por el jefe de la Unidad Administrativa, que cuenta con el conforme del vicepresidente del ILC, el 23 de marzo de 2026, [CSV: HVAA AH7Q YATJ YLT9 WJ99](#), para la modificación de la base décima para ampliación del plazo de justificación de la convocatoria de tramitación anticipada para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para casas de León en territorio nacional y en el extranjero, años 2024 y 2025.

El Consejo Rector, en ejercicio de las facultades a él atribuidas en el artículo 9 k) del Estatuto del Instituto Leonés de Cultura, por unanimidad de sus miembros,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Modificar la base décima de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para casas de León en territorio nacional y en el extranjero, años 2024 y 2025, para ampliar el plazo de justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, fijando como plazo el de un mes desde la notificación a los beneficiarios del acto de concesión, por lo que dicha base pasará a estar redactada del siguiente modo: *«DÉCIMA.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se realizará en el plazo de un mes desde la notificación de dicho acto a los beneficiarios. (.../...)»*.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en los términos del artículo 20.8.a) de la Ley General de Subvenciones, publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ILC para general conocimiento.



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura  
María Angeles Fernández Cuadrado  
07/04/2026



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,  
Gerardo Álvarez Couriel  
07/04/2026



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AJCC MQMQ QEKX CHTA

Certificado punto 7 CR 27-03-2026 Ampliación plazo justificación Casas 24-25 - SEFYCU 6720126

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El responsable de Secretaría Consejo Rector acttal.  
Óscar Pérez Muñoz  
07/04/2026



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Secretaría Consejo Rector

Expediente 1402508D



FIRMADO POR

La Secretaria del Instituto Leonés de Cultura  
María Angeles Fernández Cuadrado  
07/04/2026

Y para que conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,  
Gerardo Álvarez Courel  
07/04/2026



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AJCC MQMQ QEKX CHTA

**Certificado punto 7 CR 27-03-2026 Ampliación plazo justificación Casas 24-25 - SEFYCU 6720126**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 2 de 2